TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 33 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y el acuerdo que figura:

ANUNCIO

Se convoca a los/las aspirantes a la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo previsto en la Base Cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo, según el cual: "Tercer ejercicio: Consistirá en resolver por escrito dos supuestos prácticos relacionados con las materias de los Grupos II y III del programa que figura como Anexo I a estas bases. El tiempo para la realización del ejercicio será de cuatro horas. Los/las aspirantes que opten por el turno de promoción interna solo tendrán que resolver uno de los supuestos, a su elección, disponiendo para ello de un tiempo de dos horas. Los/Las opositores/as podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos. Se valorarán el rigor analítico, así como los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución de los supuestos prácticos."

Con objeto de precisar el desarrollo de esta prueba y de conformidad con las facultades atribuidas al tribunal calificador para la dirección del desarrollo de las pruebas selectivas y para resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases de la convocatoria y adoptar los acuerdos que garanticen el buen orden del proceso en lo no previsto expresamente por aquéllas, se acuerda que cada supuesto práctico esté desglosado en 10 preguntas del mismo valor.

La prueba se celebrará el día 27 de marzo de 2019 a las 09:00 horas en la Nave de Terneras del Centro Cultural Casa del Reloj situado en Paseo de la Chopera nº 10, 28045 de Madrid.

Sobre las incidencias que puedan surgir durante el llamamiento y la celebración del tercer ejercicio, se permite el acceso a la realización del ejercicio a aquellos opositores personados una vez terminado el llamamiento y siempre antes del sorteo de los exámenes, así como se concede 15 minutos a los opositores para retirarse una vez iniciada la prueba.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, María Teresa Sáez Vicente-Mazariegos

Firmado por SAEZ VICENTE-MAZARIEGOS MARIA TERESA - DNI 02513026T el día 05/03/2019 con un certificado emitido por AC Administración Pública